

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4340 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil numero dos de Zaragoza, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000132/2010, referente al deudor Esmar Servicios Inmobiliarios, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la resolución que tiene por presentado y se une a las actuaciones el informe de la administración concursal y de la documentación complementaria, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa en la secretaria del Juzgado. Para los demás interesados el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el art.95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 17 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110007103-1